



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Bogotá, D.C.
694

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940369621

Fecha: 04-05-2021

20216940369621

Señor

LUIS MARTÍN SANTANA ROMERO

PRESUNTO INFRACTOR

Calle 69 P No.18 M - 04 Barrio San Francisco - villa gloria.

Ciudad.

| | |
|------------------------|---|
| Asunto: | Citación Audiencia Pública |
| Referencia: | Expediente/Comparendo No. 2020693490101536E - |
| Comportamiento: | Art. 27.7 Portar armas neumáticas, de aire, de fogeo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia. |

Por medio de la presente, me permito citarlo para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

| | |
|----------------------|--|
| Fecha y Hora: | 02 de junio de 2021- 09:00 a.m. |
| Lugar: | Inspección de policía 19 B - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar |
| Dirección: | Diagonal 62 S N° 20 F-20 |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

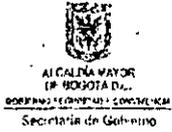
Cordialmente,

CLEMENCIA PROBST BRUCE.

Inspectora 19 B Distrital de Policía.

Proyectó: Fernanda Cárdenas Rodríguez.
Revisó y Aprobó: Clemencia Probst Bruce.





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

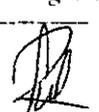
Fecha: 05-06-2021

Yo Jairo Reina U.

identificado con cédula de ciudadanía número 19484679 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación referida en la continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|--|-----------------------------------|------------|
| <u>20216940369621</u> | <u>Inspección I.E.</u> | <u>Luis Martín Sotomera Ruzco</u> | <u>SUB</u> |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> 3. Rehusó | <u>se notificó pero no quisieron firmar y hay fotos del predio</u> | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Falteado | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Requisitos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | <u>Jairo Reina U.</u> |
| Firma |  |
| Nº. de identificación | <u>19484679</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: esta comunicación, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: la presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde de _____.

Este documento puede ser consultado en línea a través del portal de información al ciudadano o a través del aplicativo documental, el cual puede ser consultado en el departamento de tecnología para incorporarlo en el expediente.